

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

970

RESOLUCION EXENTA N°: -----/

COYHAIQUE, 24-NOVIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

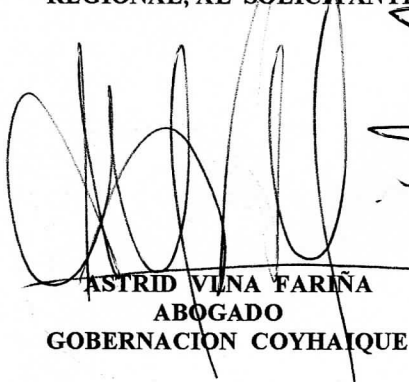
1.-La solicitud presentada por el Comando General de la Campaña a Senador de don EDUARDO CRUCES BURGOS.

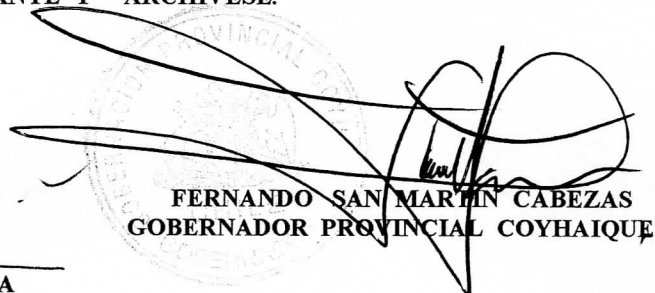
2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

AUTORIZASE al Comando General de la Campaña a Senador de don EDUARDO CRUCES BURGOS, la realización de una caravana de vehículos que se efectuará el 5 de Diciembre del año 2009, entre las 17:00 y las 19:00 horas, la que tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde Av. Ogana frente al Gimnasio Regional continuando por Los Coigües, Alfonso Serrano, Av. Divisadero, Victoria, Los Cipreses, Gastón Adarme, Errázuriz, Campos de Hielo, Bilbao, Subteniente Cruz, Plaza de Armas, Condell, Moraleda, General Parra, Prat para finalizar en el punto de partida.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLNA FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE